



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

CASA DE COMERCIO, Letras de Cambio 002.003.018

Archivo *ASR* Simón Ruiz

En anexas. a la de Bul del 180 — 300 \$ -

No deviendo pagado por la suma de la que a. Um por esta segunda de cambio. en Pagos. de la 1^a Xima
 feruade mayo adu go mende los Reys. o a que n su Poder t ubiere trescientos ducados de a trescientos y treinta
 y cinco maravedis cada Uno en el banco con cinco al millar y si se prolongaren los dias de Pagos los Pagara
 Um de contado. Si n los cinco al millar en medida del camlo. a veinte. Dias del mes de aq. y de
 Proximo. de este año por el valor recebido de fernando. Ximenes y ruiñun. y lo que a
 los O. m. Por su cuenta y. No con Um — pagara. V. m. m. m. se dize

Diego bardi

Al Sr. D. Diego de
Maduro

de Zamora.